



Bellavista, 18 de diciembre 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 137-2018-D-FCNM.- Bellavista, 18 de diciembre 2018.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Dictamen del Jurado de Tesis, recibido en Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el día 18 de diciembre 2018 (expediente N° 1284), respecto a la evaluación del trabajo de tesis del Bachiller CHUCHÓN NUÑEZ, Alex Fernando.

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-C.U de fecha 30 de octubre 2018 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Artículo 33° del referido Reglamento de Grados y Títulos menciona que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo, el Artículo 73° precisa sobre la documentación que debe presentar el egresado o bachiller para aprobar su proyecto de tesis y acceder a la titulación;

Que, por Resolución N° 126-2018-D-FCNM de fecha 04 de diciembre 2018 se designó el Jurado Evaluador de Tesis el mismo que está integrado por: Dr. CANALES GARCÍA, Pedro (Presidente); Mg. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl (Vocal); Mg. MEDINA APARCANA, Ruth (Secretaria); Lic. LEÓN ZARATÉ, Elmer Alberto (Suplente), como miembro supernumerario en calidad de Asesor del trabajo de tesis, con voz pero sin voto, Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Asesor), Dr. PAPA QUIROZ, Erik Alex (Co asesor);

Estando a lo glosado; al Dictamen del visto; a los artículos 81° y 82° del precitado Reglamento de Grados y Títulos, así como el Flujograma de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 1157-2011-R; en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1° APROBAR el Dictamen del Jurado de Tesis del proyecto titulado "FUNDAMENTOS DE OPTIMIZACIÓN PARA UN ALGORITMO A USARSE EN LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MARINOS", presentado por el Bachiller CHUCHÓN NUÑEZ, Alex Fernando, con el fin de optar el título profesional de **Licenciado en Matemática**.
- 2° Fijar fecha, hora y lugar de sustentación para el día **lunes 21 de enero 2019**, a las **12:00 horas** en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para cuyo efecto el Bachiller CHUCHÓN NUÑEZ, Alex Fernando habrá levantado, bajo responsabilidad, las observaciones señaladas por el Jurado en su oportunidad, si fuera el caso.
- 3° Indicar que el acto de sustentación de tesis debe realizarse en concordancia con lo establecido por el artículo 82° del Reglamento de Grados y Títulos, así como también- en la parte pertinente- por el Flujograma de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.
- 4° Transcribir la presente Resolución a los miembros del Jurado de Tesis, Unidad de Investigación, **Escuela Profesional de Matemática**, Comisión de Grados y Títulos e interesado para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

  
Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
Decano